Secretaría General (SG)

Ginebra, 3 de noviembre 2026

Ref.: **DM-26/1010**

A:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT en las Américas
- Organismos reguladores de las Américas
- Miembros del Sector de la UIT en las Américas
- Entidades académicas de la UIT en las Américas
- Organizaciones regionales de telecomunicaciones de las Américas

Asunto: **Establecimiento de la Oficina de Área de la UIT en Panamá**

Estimado señor/Estimada señora:

En nombre de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), me complace informarle de que se ha establecido la Oficina Regional de la UIT para América Central en la Ciudad de Panamá, Panamá.

El traslado de la Oficina Regional de la UIT de Tegucigalpa a la ciudad de Panamá se produce tras la decisión adoptada por el Consejo de la UIT en julio de 2023. El Acuerdo de País Anfitrión entre la UIT y el Gobierno de Panamá se firmó en diciembre de 2025 y fue ratificado posteriormente por la Asamblea Nacional de Panamá en octubre de 2026.

La Oficina Regional de la UIT, situada en la Ciudad del Saber de la ciudad de Panamá, ya está operativa y está dirigida por el Sr. Miguel Alcaine, representante regional de la UIT para América Central.

Quisiera expresar mi agradecimiento al Gobierno de Panamá, en particular al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Autoridad Nacional de Servicios Públicos (ASEP), por su apoyo y cooperación en el establecimiento de la Oficina.

La inauguración oficial de la Oficina Regional tendrá lugar en una fecha posterior, y se facilitará más información a su debido tiempo.

A través de nuestra Oficina Regional en la Ciudad de Panamá, esperamos seguir reforzando nuestra cooperación con los Estados Miembros e impulsando la labor de la UIT en las Américas.

Atentamente,

Firmado

Doreen Bogdan-Martin
Secretaria General